OFICIO ELECTORAL

La Plata,

AL SEÑOR JEFE
DE LA DIVISIÓN
DELEGACIONES DE LA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
S / **D**

Por disposición de la Dra. María Laura Roteta, Fiscala Federal, a cargo de la Fiscalía Federal n°1, con competencia electoral, sita en la calle 55 n° 686 entre 8 y 9 de La Plata, tel- fax 0221-4831934, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la causa: **MPF n°255/2023** del registro interno de esta Fiscalía, CNE 197/2023, caratulada **"c/Bontempo Hugo Eduardo y otro s/Proceso contra persona física o jurídica por violación de normas de financiamiento partidario - Infracción art. 63 inc. "b" de la ley 26.215 - Partido Unión del centro Democrático -Estados contables 01/05/2013 al 30/04/2014",** de esta Secretaría a mi cargo, a los efectos de solicitarle que, por intermedio de la Delegación de la Policía Federal que corresponda, tenga a bien notificar personalmente a: **Hugo Eduardo Bontempo** (DNI 10.278.214) en carácter de Presidente, con domicilio en calle Avellaneda 345 Adrogué, Pdo. Almirante Brown, y **Alcides Daniel Bosisio** (DNI 18.474.356) en su calidad de tesorero, domiciliado en 12 745 s/n La Plata, ambos del Partido Unión del Centro Democrático, que deberán concurrir a la audiencia preliminar conforme art.146 sexies del C.N.E. para el **día 27 de abril 2023 a las 10.00 y 10.30 hs**, respectivamente, a la sede de esta Fiscalía Federal sita en la calle 55 n° 686 entre 8 y 9, oportunidad en la cual se le pondrá en conocimiento de la imputación que prima facie pesa en su contra, en virtud de considerar que puede hallarse incursa en la infracción prevista en el art.63 inc. b) de la ley de Financiamientos de los Partidos Políticos (26.215). Se les deberá hacer saber que podrán designar defensor de su confianza o caso contrario ser asistido por el Señor Defensor Público Oficial, debiendo en su caso contactarse con la Defensoría Pública Oficial de la ciudad de La Plata con la antelación suficiente a los efectos de contar con un adecuado asesoramiento Asimismo, se le hace saber que "En el

caso de que el citado no asistiera a la audiencia preliminar y no justificare su incomparecencia, se le nombrará un Defensor Oficial y el procedimiento continuará según su estado.”, de conformidad con lo establecido en el art. 146 sexies del Código Nacional Electoral in fine.

Se hace saber que, por disposición de la Fiscala Federal la Delegación de la Policía Federal Argentina que intervenga deberá concurrir al domicilio las veces que sea necesario a efectos de notificar personalmente a los citados.

Saludo a Ud., muy atentamente

CASCO Natalia
Firmado digitalmente por CASCO Natalia
Fecha: 2023.04.11 11:16:45 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA LAURA ROTETA
Date: 2023.04.11 11:56:27 ART